

8049

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitido y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y literatura italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitido y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y literatura italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, constituida por los siguientes señores:

Admitido

Don Angel Chiclana Cardona (D. N. I. 27.960.022).

Excluidos

Don Manuel Carrera Díaz (D. N. I. 40.012.777). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). La fotocopia del certificado de función docente de la Universidad de Turín carece de la compulsión y de la legalización correspondiente.

Don Jesús Graciliano González Miguel (D. N. I. 13.618.493). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Vicente González Martín (D. N. I. 6.935.328). Las mismas circunstancias.

Don Joaquín Espinosa Carbonell (D. N. I. 19.380.720). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8050

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Valencia (Alicante).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Valencia (Alicante), constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Sergio Alvarez Campos (D. N. I. 7.634.455).
 Don Fernando Martín Acera (D. N. I. 7.575.180).
 Don Miguel Matilla Martínez (D. N. I. 13.865.700).
 Doña Primitiva Flores Santamaría (D. N. I. 7.751.944).
 Don Antonio Holgado Redondo (D. N. I. 8.397.165).
 Doña María Dolores Gallardo López (D. N. I. 5.593.148).
 Don José Riquelme Otalora (D. N. I. 22.406.391).
 Doña María Cruz García Fuentes (D. N. I. 21.935.566).
 Don Ramón Baltar Veloso (D. N. I. 33.192.734).
 Don Enrique Montero Cartelle (D. N. I. 35.936.756).
 Don Antonio Alberto González (D. N. I. 34.534.141).
 Don Juan José Chao Fernández (D. N. I. 33.740.257).
 Don Lorenzo Fernández López (D. N. I. 17.675.934).

Excluidos

Don Santiago Villimer Llamazares (D. N. I. 911.188). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Gregorio Hinojo Andrés (D. N. I. 18.381.680). Las mismas circunstancias.

Don Juan Lorenzo Lorenzo (D. N. I. 33.156.579). Las mismas circunstancias.

Don Manuel Antonio Marcos Casquero (D. N. I. 8.087.565). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Pejenaute Rubio (D. N. I. 15.609.746). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Peris Juan (D. N. I. 20.369.661). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José González Vázquez (D. N. I. 23.631.914). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Vicente Picón García (D. N. I. 13.000.643). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Martínez Gázquez (D. N. I. 27.149.731). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Emiliano Fernández Vallina (D. N. I. 10.482.527). Las mismas circunstancias.

Don Eustaquio Sánchez Salor (D. N. I. 7.407.551). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). El certificado de función docente o investigadora carece del visto bueno del Rector.

Don Domingo Martínez Ripoll (D. N. I. 22.826.821). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Jenaro Costas Rodríguez (D. N. I. 35.930.706). Las mismas circunstancias.

Don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez (D. N. I. 28.360.115). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña Rosa María Iglesias Montiel (D. N. I. 22.892.097). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María Consuelo Alvarez Morán (D. N. I. 10.531.066). Las mismas circunstancias.

Don Benjamín García Hernández (D. N. I. 7.763.207). Las mismas circunstancias.

Doña Matilde José Rovira Soler (D. N. I. 21.303.862). Las mismas circunstancias.

Don Joaquín Mellado Rodríguez (D. N. I. 30.172.802). Las mismas circunstancias.

Don Francisco José Talavera Esteso (D. N. I. 4.504.238). Las mismas circunstancias.

Don José Eduardo López Pereira (D. N. I. 34.569.667). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio Enríquez González (D. N. I. 11.490.067). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Profesorado Universitario.

8051

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Marina Mayoral Díez (D. N. I. 33.149.711).
 Don Andrés Amorós Guardiola (D. N. I. 364.024).
 Don Francisco Darío Villanueva Prieto (D. N. I. 33.801.317).
 Don Luis Iglesias Feijóo (D. N. I. 32.329.266).
 Don Alfonso Rey Álvarez (D. N. I. 33.174.751).
 Don José Ignacio Uzquiza González (D. N. I. 13.042.481).
 Don Gregorio Torres Nebrera (D. N. I. 75.048.653).
 Doña Aurora Gloria Egido Martínez (D. N. I. 70.151.187).
 Don José Manuel Mercado Ureña (D. N. I. 23.561.853).
 Don Pablo Jauralde Pou (D. N. I. 51.565.658).
 Don Leonardo Romero Tobar (D. N. I. 13.004.548).

Excluidos

Don Nicasio Salvador Miguel (D. N. I. 1.467.192). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas, por derecho de examen y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Amancio Labandeira Fernández (D. N. I. 18.334.431). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Enrique Jesús Miralles García (D. N. I. 7.734.253). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Carlos Mainer Baque (D. N. I. 17.105.521). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Vicenta Esquerdo Sivera (D. N. I. 19.477.579). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Agustín Sánchez Vidal (D. N. I. 16.481.669). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Sánchez Trigueros (D. N. I. 24.677.699). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Romero Castillo (D. N. I. 24.049.185). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). La fotocopia del certificado de función docente, expedido por el Director del Departamento, carece del visto bueno del Rector y de la compulsación correspondiente.

Don José Montero Padilla (D. N. I. 33.347). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Rogelio Reyes Cano (D. N. I. 28.236.620). Las mismas circunstancias.

Don José María Díez Borque (D. N. I. 16.778.481). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Manuel Fernández Nieto (D. N. I. 18.868.799). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Cabrera Perera (D. N. I. 6.710). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Manuel García Martín (D. N. I. 7.390.101). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Garrote Pérez (D. N. I. 7.912.039). Las mismas circunstancias.

Don Juan Carlos Rodríguez Gómez (D. N. I. 23.598.159). Las mismas circunstancias.

Don Jenaro Talens Carmona (D. N. I. 23.634.551). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

do» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8052

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Murcia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Millán Arroyo Simón (D. N. I. 15.563.388).
 Don Jesús Beltrán Llera (D. N. I. 7.595.417).
 Don Dionisio Pérez y Pérez (D. N. I. 2.439.967).
 Don Jaime Vila Castellar (D. N. I. 20.755.783).
 Don Agustín Dosil Maceira (D. N. I. 33.145.183).

Excluidos

Don Julio Seoane Rey (D. N. I. 11.348.992). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y de formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis García Vega (D. N. I. 12.123.921). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Silveiro Barriga Jiménez (D. N. I. 7.740.360). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Isidoro Delclaux Oraa (D. N. I. 14.207.879). Las mismas circunstancias.

Don Cándido Genovard Roselló (D. N. I. 41.246.049). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Antonio del Val Merino (D. N. I. 540.989). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Miguel Soler Viñolo (D. N. I. 23.338.682). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Mayor Sánchez (D. N. I. 7.612.732). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Bernia Pardo (D. N. I. 19.122.507). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José Lorenzo González Fernández (D. N. I. 27.726.350). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Manuel Ruiz Ruiz (D. N. I. 28.064.312). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Sánchez Arjona (D. N. I. 24.564.133). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica